



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 10 de 2023

QUE TRATA DE LA AUDITORIA AL ALMACÉN COMERCIAL D031 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SP (RA) JOSÉ URIEL VALENCIA GONZALEZ
Póliza de manejo	:	2202221001815
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000,00
Compañía Aseguradora	:	MAPPRE COLOMBIA
Vigencia	:	Del 01 de diciembre de 2022 Hasta el 1 de diciembre de 2023
Fecha de la última cuenta rendida	:	30/6/2023
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No. 5/2018
Auditores en la presente auditoría	:	LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA

En la Ciudad de Buga a los 12 días del mes de julio del año en curso, se presentaron las funcionarias designadas por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D031 Buga de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.754.231 del 06 de julio de 2023.

**1. OBJETIVOS:**

**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**Específicos:**

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Buga D031

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial Buga D031

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

**2. ALCANCE:**

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 12 de julio de 2023.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 12 de julio de 2023.

Revisión selectiva de la cuenta fiscal de los meses de junio al 14 de julio de 2023.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial Buga correspondiente al primer cuatrimestre de 2023.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Hoy Sociedad de Activos Especiales SAE), acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 14 de julio de 2023.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):**

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 004 de 2023 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2023".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFF MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.  
 Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.  
 Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.  
 Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 16.  
 Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.  
 Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030, Rev. 1.  
 Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.  
 Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 007, Rev. 3.  
 Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.  
 Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.  
 Oficio 02.580.594 IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de noviembre de 2021.

#### 4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción
1	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros banco Davivienda N°: 0001-1454-4224 a la División de Operaciones Financieras para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
2	El listado de existencias físicas del Almacén Comercial D031 Buga fue generado del sistema SAP por el Técnico de Gestión de Ventas, con corte 12 de julio de 2022.
3	El Almacén Comercial D031 Buga se encuentra protegido perimetralmente por la guardia del Batallón de Artillería No. 3 Palacé, las puertas y ventanas del almacén cuentan con rejas de seguridad y el ingreso al Almacén y Bodega es de acceso restringido, así mismo se observó que cuenta con cámaras de seguridad dentro de las instalaciones .
4	El Mapa de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 fue cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2023, con corte 21 de junio de 2023 (5) Riesgos de proceso, (2) Riesgos de corrupción/soborno y (2) Riesgos en la cadena de suministro sin embargo, es importante fortalecer la capacitación para que los señores representantes de ventas y almacenistas se instruyan con esta información.
5	Se evidenció contrato de arrendamiento No. 008-2023 suscrito entre el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Batallón de Artillería No. 3 Palacé y la Industria Militar, vigencia 2023 y documento No. 02.690.991 del 25 de enero de 2023 "Envío Contrato Arrendamiento Almacén Buga", en el cual se relaciona el envío del contrato de arrendamiento con la Unidad Militar Batallón de Artillería No. 3 Palacé, a la Dirección de Almacenes Comerciales.
6	El señor Técnico de Almacén Comercial D031 Buga al inicio de la auditoría realizó sensibilización acerca del plan de emergencias del Batallón, indicando las acciones a seguir en caso de un siniestro y/o ataque terrorista y los puntos de encuentro.
7	Al ingreso al Almacén, se efectuó registro en el libro control Entrada y Salida de personal a Oficinas y bodega (folio 2).
8	El libro de firmas autorizadas se encuentra actualizado a folio 17, evidenciando que las firmas registradas se encuentran conforme las firmas en los libros de control de entrega de permisos de porte y tenencia.
9	No se evidenció realización de eventos al 12 de julio de 2023 por parte del Almacén Comercial D031 Buga.
10	Se evidenció identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D031 Buga de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
11	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el 12 de julio de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 25 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad. No. 0008420 al 0008424 = 5 No. 2020009541 al 2020009560 = 20 Total precintos de seguridad: 25  Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."

#### 5. AUDITORÍA

Encontrándose presente el Técnico Gestión de Ventas del Almacén Buga D031, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor y Conciliación Bancaria; Verificación de Mercancías en depósito, para la venta y elementos devolutivos; documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	G		\$	5.800.000	
Resolución N° 004 de 2023		5 (SMLLV)			
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			\$		95.225
Reembolso Caja Menor No. 02.756.649 del 07 de julio de 2023, pendiente por ser abonado.		\$95.225			
PENDIENTE DE LEGALIZAR			\$		0
Menos Rendimientos Sobretasa					
Más Impuesto 4x1000					
Saído según extracto bancario (Banco Davivienda; Cuenta de ahorros N°: 0001-1454-4224)					5.581.309
Efectivo: En billetes y monedas fracción		\$123.650	\$		123.650
SUBTOTAL			\$	5.800.000	\$ 5.800.184
Sobrante				0,00	184
SUMAS IGUALES			\$	5.800.000	\$ 5.800.000

#### Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado con corte junio de 2023, sin presentar enmendaduras y sus registros están en orden cronológico.

Último registro en el libro se encuentra en el folio N°: 92, que corresponde a los movimientos de caja menor al 30 de junio de 2023 (Reintegro y Notas crédito por intereses).

Los movimientos de la cuenta de ahorros fue suministrada por la División de Operaciones Financieras mediante correo Outlook, el 12 de julio de 2023 y con corte 12 de julio de 2023.

Se efectuó revisión de controles para la administración de los recursos de caja menor, evidenciando:

- El dinero observado en la cajilla de seguridad no sobrepasa el 20% establecido en la Resolución.
- Los gastos efectuados en el mes de junio de 2023 corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor evidenciados en el mes de junio de 2023 se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor.
- La legalización de los gastos se realizan máximo cinco días después del pago.
- La solicitud de reintegro de caja menor del mes de junio se realizó el 07 de julio de 2023, mediante oficio No. 02.756649 "Reintegro Caja Menor Junio 2023 Almacén Buga".
- Durante la vigencia 2023 se evidencia la ejecución de auto arqueo al Almacén Comercial D031 Buga del 07 de Marzo de 2023, con oficio No. 02.708.408 "Auto Arqueo Caja Menor Almacén Buga 07-Marzo 2023".
- Se evidencia diligenciamiento de los formatos Conciliación bancaria de caja menor "IM OC DAC FO 018" y Cierre caja menor "IM OC DOF FO 013, correspondiente al mes de junio de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Resolución 004 de 2023.
- Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 10 Caja Menor.

### 5.2 Arqueo de Fondos Generales

#### Resultado:

No se encontró disponibilidad al momento de la auditoría.

### 5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

#### Resultados:

Se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de julio mediante oficio No. 02.756649 "Reintegro Caja Menor Junio 2023 Almacén Buga".

Así mismo, se evidenció envío del reporte de ventas diarias a la División de Operaciones Financieras, al finalizar la jornada laboral, mediante correo Outlook, en el cual se registra los datos de la factura, cliente, fecha de la factura, forma de pago, valor neto e impuesto social y observaciones.

De igual manera para los pagos anticipados reporta en la columna de observaciones la fecha de la consignación, valor y banco.

**5.4. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D031 Buga**

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, tomando como base el reporte generado por el señor Técnico Gestión de Ventas a través del sistema SAP y correspondiente a las existencias físicas con corte 12 de julio de 2023, el cual presenta información de código de material, texto breve de material, unidad de medida, libre utilización (cantidad) y valor libre utilización.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizándolo las mercancías.

Existencia Física a fecha: 13 de julio de 2023 \$ 40.676.113,00  
(Según Listado Stock en Almacén por material - Transacción SAP MB52)

Grupo	Nombre	Almacén	Valor
10112	PT Municiones	D031 Buga	17.247.150
10119	PT Elementos Hospitalarios		138.434
50000	Material Comercializable para Producción		23.290.529

SUBTOTAL	\$ 40.676.113,00	\$ 40.676.113,00
Sobrante		
Faltante	0,00	
Sumas iguales	\$ 40.676.113,00	\$ 40.676.113,00

Resultados: el material correspondiente a los grupos 10112, 10119 y 50000 se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DDCA Seccional Buga, consignación por parte del cliente, oficios de autorización de facturación generados por la Gerencia de Ventas y las constancias de los consumos, según corresponda de acuerdo al tipo de material.

**5.5 Inventario de mercancías**

**A. Grupo de armas**

El Almacén Comercial de D031 Buga no presenta inventario de armas con corte 12 de julio de 2023.

**B. Grupo de municiones**

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad en las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP.

**C. Grupo de explosivos**

El Almacén D031 Buga no presenta inventario de explosivos con corte 12 de julio de 2023.

**D. Grupo de productos químicos**

El Almacén Comercial de D031 Buga no presenta inventario de productos químicos con corte 12 de julio de 2023.

**E. Grupo de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos.**

El Almacén Comercial de D031 Buga no presenta inventario de productos militares, otras mercancías, accesorios y repuestos con corte 12 de julio de 2023.

**F. Grupo permisos Porte y Tenencia**

**Permisos Porte**

Nº	23228	al Nº	23300	Subtotal	73
Nº	28901	al Nº	29000	Subtotal	100
Nº	38417	al Nº	38500	Subtotal	84
Nº	38501	al Nº	38600	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>357</b>

**Registro Libro**

Último registro en el Libro de Control, Folio Buga N°: 60 y Buenaventura No. 55

Nº último permiso porte registrado: Buga 38416 del 12 de julio de 2023 y Buenaventura 23227 del 30 de junio de 2023.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de julio de 2023: 357 Unds.

Conteo Físico: 357 Unds

Se encontraron dos (2) paquetes, por cien unidades cada uno sin sellar, se realizó verificación de cada uno de los portes.

Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

**Permiso Tenencia**

Nº	4257664	al Nº	4257700	Subtotal	37
Nº	4273223	al Nº	4273300	Subtotal	78
Nº	4287701	al Nº	4287800	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>215</b>

**Registro Libro**

Último registro en el Libro de Control Buga, Folio N°: 9 y Buenaventura, Folio No. 7.

Último permiso tenencia registrado: Buga 4273222 del 11 de julio de 2023 y Buenaventura 4257663 del 06 de junio de 2023.

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de julio de 2023: 215 Unds.

Conteo Físico: 215 Unds

Se encontró un (1) paquetes sellado, por cien unidades cada uno sin sellar, se realizó verificación de cada una de las tenencias.

Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

**5.6 Mercancía en Depósito**

**5.6.1 Mercancía facturada pendiente por entregar:**

De acuerdo a verificación física se evidenció la siguiente mercancía pendiente por entregar:

Fecha	Factura No.	Código SAP	Descripción	Cantidad
12/5/23	9000327423	1000454	MUNICIÓN INDUMIL CAL SMM	100
30/6/23	9000327423	5001063	MUNICIÓN CAL 38L IMPORTADA	50

**5.6.2 Mercancía recibida para mantenimiento:**

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en mantenimiento.

**5.6.3 Mercancía en comodato:**

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en comodato.

**5.6.4 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes:**

De acuerdo a verificación física no se observó mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

**5.7 Elementos Devolutivos en servicio**

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el listado generado por el sistema SAP - Activos Fijos por empleado y centro de costos, con corte 14 de julio de 2022:

Resultado:

CLASE 1030	\$	8.347.830,00			
CLASE 1040	\$	2.719.815,00	CLASE 1170	\$	475.508.438,00
CLASE 1073	\$	4.076.446,00	CLASE 1180	\$	23.135,00
CLASE 1079	\$	151.469,00	CLASE 1189	\$	101,00
CLASE 1080	\$	6.628.592,00	CLASE 1190	\$	153.442,00
CLASE 1130	\$	15.348.873,00			
		<b>Total agrupaciones</b>		\$	<b>512.958.141,00</b>
<b>Total listado sistema SAP.</b>	\$		<b>512.958.141,00</b>		
		<b>Diferencia</b>			<b>0,00</b>
<b>Sumas iguales</b>	\$		<b>512.958.141,00</b>		<b>512.958.141,00</b>

Resultado:

No se encontró novedad de faltantes o sobrantes con los listados de SAP ERP Informe Activos fijos de fecha 14 de julio de 2023.

**5.8 Autorizaciones de Venta**

Se efectuó verificación selectiva de los listados generados por el sistema SAP - transacción ZSD\_VTAS\_CLIPRDCTO2, correspondientes a las facturas del Almacén Comercial D 031 - Buga, y del mes de junio al 14 de julio de 2023, frente a las autorizaciones del DCCA anexas en las cuentas fiscales, observando conformidad con los registros.

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con número de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Las cuentas fiscales se encuentran debidamente archivadas en celogías que garantizan su conservación y de igual manera se encuentran archivadas.

**5.8.1 Entrega de Explosivos: N/A**

**5.8.2 Entrega de armas: N/A**

**5.9 Impuesto Social**

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses de junio al 14 de julio de 2023, se evidenció el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numeral 5.8.

**5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares**

Durante la vigencia 2023, el Almacén D031 Buga, no ha realizado jornadas interinstitucionales, ni eventos de club deportivos.

**6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

Nº	Descripción
1	El Técnico de Ventas tiene conocimiento de las funciones del responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del almacén
3	El Técnico de Ventas cuenta con disposición y amabilidad en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa por parte del responsable del almacén
4	Conocimiento del responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del mismo.
5	el Técnico del Almacén tiene un manejo diario de las 5's en el Almacén D031 Buga.
6	La buena comunicación que maneja el responsable del Almacén Comercial D031Buga con los funcionarios del Batallón en el cual se encuentra ubicado, garantiza la buena gestión y cumplimiento de objetivos de la Industria Militar.

6.2 Oportunidades de mejora	
Nº	Descripción
1	Se recomienda a la Dirección de Almacenes Comerciales realice la solicitud para gestionar una impresora así como un archivador que permita el buen desarrollo de las actividades diarias propias del Almacén Comercial D031 Buga.
2	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas adelantar las acciones pertinentes para efectuar despliegue de capacitaciones y asignación de usuarios y roles para consulta de los responsables del almacén en los nuevos sistemas implementados por la Industria Militar, específicamente en el sistema de Indudaruma en los módulos de Indicadores, Riesgos, Planes de Acción, Actas, Documentos, entre otros con el fin de fortalecer el desarrollo de la dimensión información y comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior del proceso.
3	Si bien durante la verificación efectuada se logró evidenciar el total de los elementos devolutivos asignados al Almacén D031 Buga, es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales genere envío de los rótulos faltantes o que requieran cambio, permitiendo así una identificación rápida de estos elementos.
4	Dirección de Almacenes Comerciales - Almacén Comercial D031 Buga, en coordinación con el proceso Gestión de Servicios - Archivo, establecer las acciones necesarias para realizar depuración del archivo copia o que no se encuentre en la Tabla de Retención Documental del proceso y que se encuentra ubicado en la Bodega del almacén, garantizando el cumplimiento del Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

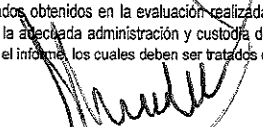
6.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría	
Nº	Descripción
1	En desarrollo a la auditoría al Almacén Comercial D031 Buga, el Técnico Gestión de Ventas en coordinación con la Dirección de Almacenes Comerciales realizó la actualización del formato "Inventario de llaves y dispositivos electrónicos Almacenes Comerciales IM OC DAC FO 056", con corte 13 de julio de 2022.
2	El señor Técnico Gestión de Ventas del Almacén Comercial D031 Buga en coordinación con la Dirección de Almacenes Comerciales - Gestión de Servicios - Inventarios y Gerencia de Tecnología de la Información realizaron el traslado en el sistema SAP de los activo No. 80004947 "IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA" el día 12 de julio de 2022 y el activo No. 80002191 "FG-50B-US DUAL WAN PORTS" el día 14 de julio de 2023, de los inventarios del Sargento José Uriel Valencia González a los inventarios de Edwin Alexander Mindiola Bryon, de acuerdo a consulta efectuada en el sistema SAP transacción AS03.


6.4 Limitantes	
Nº	Descripción
1	No se pudo realizar una pertinente verificación física a los activos Nos. 12000166 y 120001667 "Pararrayo Marca Indelec Modprevector", 160000190 "Construcción adecuación Almacén Buga", 160000191 "Polvorines Batallón Palace" y 30000208 "Construcción dique Tanque ACPM", en atención que estos inventarios se encuentran en calidad de préstamo al Batallón de Artillería No. 3 Palacá desde el año 2017.

6.5 Hallazgos.																				
Nº	Descripción del Hallazgo	Recomendación																		
1	<p>En verificación efectuada, se evidenció que no se cuenta con el Acta actualizada del préstamo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NO. ACTIVO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30000208</td> <td>CONSTRUCCIÓN DIQUE TANQUE ACPM PISYD BUGA</td> <td>\$ 8.347.830</td> </tr> <tr> <td>120001666</td> <td>PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR</td> <td>\$ 6.925.452</td> </tr> <tr> <td>120001667</td> <td>PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR</td> <td>\$ 6.925.452</td> </tr> <tr> <td>160000190</td> <td>CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN ALMACÉN BUGA</td> <td>\$ 50.954.297</td> </tr> <tr> <td>160000191</td> <td>POLVORINES BATALLÓN PALACE</td> <td>\$ 424.554.141</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es de aclarar el que Técnico Gestión de Ventas del Almacén D031 Buga, generó documento No. 02.612.233 del 27 de julio de 2022 "Solicitud Intervención Comodato Bodegas Indumil Buga" en el cual solicita se protocolice con un comodato las bodegas de Indumil que se encuentran en las Instalaciones del Batallón Palace, sin embargo esta solicitud fue enviada a la Vicepresidencia Comercial y Dirección de Almacenes Comerciales.</p> <p>Lo anterior siendo reiterativo evidenciándose en las oportunidades de mejora por parte de la Oficina de Control Interno en los informes de auditoría correspondientes a las Actas No. 11 de 2022 almacén Valledupar y No. 14 de 2022 Almacén Rihacha.</p> <p>Se observa debilidad en el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General del Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, numeral 8.3.1 Préstamo Bienes Devolutivos a las Unidades Militares: "...</p>	NO. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	30000208	CONSTRUCCIÓN DIQUE TANQUE ACPM PISYD BUGA	\$ 8.347.830	120001666	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR	\$ 6.925.452	120001667	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR	\$ 6.925.452	160000190	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN ALMACÉN BUGA	\$ 50.954.297	160000191	POLVORINES BATALLÓN PALACE	\$ 424.554.141	<p>Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales generar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los lineamientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual General del Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001</li> <li>- Ley 87 de 1993</li> <li>Artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno</li> <li>g. Aplicación de las recomendaciones del control interno.</li> </ul>
NO. ACTIVO	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL																		
30000208	CONSTRUCCIÓN DIQUE TANQUE ACPM PISYD BUGA	\$ 8.347.830																		
120001666	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR	\$ 6.925.452																		
120001667	PARARRAYO MARCA INDELEC MODPREVECTOR	\$ 6.925.452																		
160000190	CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN ALMACÉN BUGA	\$ 50.954.297																		
160000191	POLVORINES BATALLÓN PALACE	\$ 424.554.141																		

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS		
Nº	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén comercial D031 Buga no tiene hallazgos correspondientes a auditorías anteriores (vendidos o en proceso) al Sistema de Control Interno de la Oficina de Control Interno.	

**8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.**  
 Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del Almacén Comercial D031 Buga cumple con las normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén

Auditado:   
 SP (RA) JOSÉ URJEL VALENCIA GONZALEZ  
 Técnico Gestión de Ventas

Auditor:   
 LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA  
 Profesional Oficina Control Interno

- Anexos:
1. Inventario físico de existencia de mercancía.
  2. Inventario de elementos devolutivos